

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3514, que nombra al señor Enriquillo Rojas Abreu Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Colombia.—
G. O. Nº 8213, del 12 de febrero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3514

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Enriquillo Rojas Abréu, queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3515, que nombra al Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe Delegado del Gobierno ante el Congreso Mundial de la Familia, en París.—
G. O. Nº 8213, del 12 de febrero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3515

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:—El Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en